



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN COVID- 19**

### **BAKUVA**

#### Justificación.

Con el deseo de retorno a las actividades que queremos desarrollar este curso 2020-2021 desde la Asociación Bakuva, somos conscientes que debemos hacer frente a esta situación excepcional derivada por el COVID-19 desde todos los ámbitos.

La importancia que tiene para más de 200 usuarios/as participar en nuestras actividades, merece el esfuerzo por parte de todos los integrantes de la asociación de establecer una serie de procedimientos que posibiliten la minimización del riesgo de contagio.

En el presente protocolo se modifican las condiciones de participación tanto para los usuarios como para los trabajadores, voluntarios y posibles terceros que se acerquen a los espacios de uso, con el objetivo de otorgar una mayor seguridad a todos frente a la pandemia.

Hay que tener presente que las medidas plasmadas en este protocolo siguen las normas y directrices establecidas por las autoridades sanitarias y por las administraciones deportivas. Dichas medidas, en función de la incidencia de la pandemia y de las decisiones que adopten las instituciones competentes, pueden ser modificadas.

En Bilbao a 23 de Septiembre de 2020.

La correcta aplicación del presente protocolo y por lo tanto, el desarrollo de unas actividades seguras, requiere un alto compromiso de todas las personas implicadas en el mismo: familias, usuarios, personal técnico, personas responsables de la entidad, voluntarios...etc. Resulta fundamental una responsabilidad individual y colectiva de todas y cada una de las personas de la entidad en la aplicación de las medias a adoptar.

#### Objetivos.

El objetivo principal que tiene la entidad con el presente protocolo es:

Llevar a cabo las actividades que la asociación desarrolla, estableciendo las medidas de prevención e higiene oportunas, así como las pautas de actuación ante la detección de casos o situaciones vinculadas al COVID-19.

Mantener así a su vez el objetivo de atender a nuestros usuarios/as favoreciendo su proceso de integración y desarrollo en una sociedad y cultura de convivencia mediante actividades deportivas, lúdicas y académicas.

#### Ámbito de aplicación.

El presente protocolo ha de aplicarse a todo tipo de actividades organizadas por la entidad, independientemente del espacio en el que se desarrollen.

**ESPACIOS A USAR: El número de personas por espacio se calculará respetando los máximos permitidos tanto por aforo como por distancia de seguridad.**

Lonja Bakuva 1.

Lonja Bakuva 2.

C.P. Miribilla. *Adjuntar protocolo del colegio y condiciones impuestas por diputación para la realización de entrenamientos.*

Centro cívico San Francisco. *Adjuntar protocolo del centro cívico.*

Autobús de fútbol. *Adjuntar protocolo de la empresa.*

Polideportivo de Rekalde. *Adjuntar protocolo del polideportivo y condiciones impuestas por diputación para la realización de entrenamientos.*

#### **RESPONSABLE DE SALUD DE LA ENTIDAD:**

Se nombra a Itziar Cristina Bilbao Colis como responsable de salud. Será la encargada de difundir y hacer cumplir el protocolo. Dentro de sus obligaciones está el contar con la formación desarrollada a través de la escuela vasca del deporte. Sus funciones, de una forma más específica son las siguientes:

- Informar a todas las personas trabajadoras y voluntarias, así como usuarios y familias de la entidad las medidas preventivas y de actuación así como las sanciones por incumplimiento. Colgar de la página web el protocolo para que esté a disposición del que lo necesite. Original y posibles modificaciones a futuro.

En Bilbao a 23 de Septiembre de 2020.

- Supervisar que nadie empiece la actividad sin que su familia haya firmado y remitido a la entidad el documento de conocimiento, aprobación y compromiso. Igual situación con el personal técnico, arbitral y voluntarios previamente al inicio de sus actividades.
- Supervisión permanente de las actividades para asegurar que se cumplen los protocolos.
- Coordinar la actuación y desarrollar las comunicaciones oportunas con las autoridades sanitarias, así como familias o personas afectadas en caso de síntomas o de positivo en Covid19.
- Realizar evaluaciones permanentes del protocolo.
- Colocación de carteles en la entrada de los espacios orientados a la sensibilización en la prevención e higiene.

#### **ÓRGANO DIRECTIVO O DE ADMINISTRACIÓN**

El órgano directivo tendrá las siguientes funciones:

- Designar a la persona responsable de salud de la entidad.
- Aprobar el protocolo y en su caso, las posteriores modificaciones.
- Aprobar las modificaciones del Régimen de Régimen Interno o Disciplinario.
- Aplicar las medidas disciplinarias en caso de incumplimiento de protocolo.

#### **OTROS AGENTES IMPLICADOS.**

Las funciones y otros aspectos a tener en cuenta por éstas personas (Voluntarios, técnicos, trabajadores, familias, árbitros, usuarios menores y mayores de edad), se encuentran en los anexos.

### ANTES DE EMPEZAR ACTIVIDADES:

#### Familias: (Padre/madre/tutor@)

Se les remitirá:

- Protocolo de la entidad.
- Hoja de obligaciones y compromisos que deben firmar presencialmente en la asociación previa cita para que sus hijos/as

#### Personal (trabajadores, voluntarios, entrenadores, delegados, árbitros...)

Se les remitirá:

- Protocolo de la entidad.
- Hoja de obligaciones y compromiso que deben firmar.
- Material informativo que deben transmitir en las actividades a los usuarios.

#### Usuarios:

Se les remitirá:

- Se les explicara las medidas a tomar en las actividades que serán de obligado cumplimiento así como las sanciones.
- En caso de ser mayores de edad tendrán que firmar las obligaciones y compromisos.

\*Cualquier modificación del protocolo deberá ser informado a todas las partes.

### MATERIALES (EN TODOS LOS ESPACIOS):

- Mascarillas. (uso obligatorio)
- Gel para las manos / jabón de manos
- Desinfectante de objetos.
- Termómetro infrarrojo.
- Colocar aulas con distancia de seguridad de dos metros entre mesas
- Papeleras con pedal y tapa con bolsa de basura dentro.
- Carteles informativos en cada espacio
- Pañuelos desechables para el secado de manos
- Guantes desechables.

### MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE:

*Utiliza las medidas de prevención desde la salida de casa. (Monitores y usuarios)*

#### **Medidas en común para deporte y apoyo escolar:**

- Grupos con número de participantes que respete los aforos y distancias de seguridad.
- Entradas y salidas en los cambios de turno escalonadas, con 15 minutos de diferencia entre un turno y otro para evitar aglomeraciones. Al término de cada actividad se realizara una desinfección de objetos: mesas, sillas manillas, ordenadores...
- Nada más llegar se procederá a la toma de temperatura (máximo permitido 37,2 grados), lavado de manos (con gel hidro alcohólico), recordatorio de normas de distancia de seguridad y uso de mascarillas.



- A la salida, volvemos a lavarnos las manos y a tomar las temperaturas.
- Las temperaturas se registran tanto a la entrada como a la salida. (También a los monitores y voluntarios)
- En espacios cerrados las ventanas estarán abiertas para facilitar la ventilación.
- El uso de mascarillas es obligatorio siempre. Bakuva dotará de mascarillas tanto a los niños que no vengan con ella como a los monitores para todas sus actividades, así como todos los materiales mencionados anteriormente.
- Los padres, madres o familias que vengan a recoger alguno de los niños/as deben esperar fuera, en la calle, a que el niño/a salga de la actividad. Se indicará en cada espacio el lugar de espera donde se puedan evitar aglomeraciones.
- No se podrán observar ni acompañar a los menores en las actividades.
- Queda prohibido compartir cualquier tipo de material, comida o bebida.
- No se permitirá beber de fuentes o grifos, por lo que se permite acudir con una botella de agua para uso individual.
- Diariamente habrá un servicio de limpieza de las instalaciones.

### **Específico de la actividad deportiva en el colegio Miribilla y Polideportivo de**

#### **Rekalde:**

El uso de mascarillas es obligatorio siempre que no se esté realizando la actividad deportiva in situ. Durante la competición también será obligatorio su uso excepto para los entrenadores/as cuando estén en el banquillo dando sus indicaciones y para los jugadores dentro del campo de competición. Bakuva dotará de mascarillas tanto a los niños que no vengan con ella como a los monitores para todas sus actividades.

Para la actividad de baloncesto se respetará tanto el protocolo de la federación vizcaína de baloncesto como el protocolo del colegio Miribilla.

Para la actividad de fútbol se respetará el protocolo del polideportivo de Rekalde y las normas establecidas por el responsable de la compañía de autobuses que nos transporte.

#### **Específico de apoyo escolar:**

La distancia mínima entre las personas será de 1,5 metros. EL espacio de estudio estará así preparado para ello.

#### **En caso de salidas y desplazamientos:**

Se realizará en grupos reducidos, con mascarilla y cumpliendo todas las medidas de seguridad. Se llevará gel para el lavado de manos. Antes de la salida y al finalizar la actividad se tomará la temperatura. La salida debe estar programada y se consultarán las medidas de seguridad del espacio al que se acude.

Se recomienda que los desplazamientos se hagan de forma activa (andando).



En caso de usar vehículos en los que se desplacen personas de diferente unidad de convivencia o transporte público, se deberán cumplir las normas establecidas por la administración competente en el ámbito de los desplazamientos

**OBLIGACIONES:** Tanto monitores como usuarios.

**No acudir a la actividad si:**

- Se ha dado positivo en Covid-19 o se está esperando un resultado.
- Has estado en contacto con una persona que ha dado positivo en Covid-19 y las autoridades sanitarias o colegios te han mandado unos días concretos de aislamiento.
- Dentro de tu unidad de convivencia se ha dado un positivo o alguien está esperando un resultado.
- Si presentas sintomatología (tos seca, dolor de cabeza, fiebre con más de 37,2grados, dolor muscular, dolor de cabeza, dificultad de respirar, lesiones violáceas en pies o manos, urticaria, perdida del gusto y/o el olfato, vómitos o diarrea.)

**IMPORTANTE:** Hay que avisar a Bakuva y a tu centro de salud si se dan cualquiera de las circunstancias anteriores y notificar las medidas indicadas por osakidetza.

En Bilbao a 23 de Septiembre de 2020.

**PROTOCOLO EN CASO DE SINTOMAS O DE POSITIVOS:**

**Nada más llegar a la actividad:**

En caso de superar los 37,2 grados o presentar síntomas a la entrada de la actividad se le apartará del grupo (en la sala de aislamiento indicada), se esperarán 5 minutos para tomar la temperatura de nuevo y valorar así la situación, en caso de no bajar la temperatura, se procederá a avisar al responsable de salud y éste a su vez a la familia para que recojan al afectado/a.

En caso de venir acompañados/as, las familias deberán esperar a la toma de temperaturas.

**Durante la actividad**

Si alguien se encuentra mal durante la actividad se le apartará del grupo, se mantendrán las medidas de seguridad y se informará al responsable de salud quien deberá llamar a la familia y ésta al centro de salud de referencia.

Si es necesario y se observa un riesgo para el resto del grupo, se cancelará la actividad a la espera de respuesta del departamento de salud.

En caso de que un usuario, trabajador o voluntario dé una PCR positiva seguiremos las indicaciones del departamento de salud. Será el responsable de salud de la entidad quien se ponga en contacto con el departamento de salud y siga sus indicaciones, trasmitiéndolas a la entidad y personas afectadas.

Siempre hay que seguir las indicaciones del departamento de salud.

Teléfono emergencias osakidetza 944100000

### MEDIDAS DISCIPLINARIAS:

*Antes de leer las medidas disciplinarias se aclara que en Bakuva entendemos la expresión “de manera reiterada” cuando repites por segunda vez algo ya mencionado a alguien en concreto.*

#### Infracciones leves:

- No cumplir con el uso de la mascarilla puntualmente.
- Compartir material cuando se haya prohibido de manera puntual e inconscientemente.
- Estornudar sin protegerse, lanzar saliva al suelo.
- Realizar saludos, celebraciones o despedidas con contacto puntualmente.
- Usar vestuarios o espacios sin autorización de manera puntual e inconscientemente.

*Las infracciones leves serán sancionadas con una amonestación verbal y un recordatorio verbal de normas.*

#### Infracciones graves.

- No cumplir con el uso de mascarilla de forma reiterada.
- No desarrollar la higiene de manos.
- Tocar o aproximarse de forma excesiva y continuada a una persona.
- Compartir material cuando está prohibido de forma reiterada
- No hacer caso a las indicaciones del personal, arbitral, voluntarios...etc.
- Saludar, celebrar o despedirse con contacto de forma reiterada.
- Usar vestuarios o espacios sin autorización de manera reiterada.
- Acumular cinco faltas leves

*Las infracciones graves serán sancionadas con el abandono de la actividad entre 1 y 15 días. Esta sanción lo decidirá un responsable de salud del centro, junto con el responsable que estaba en la actividad y un encargado de la dirección del centro. Se decidirán las condiciones de retorno.*

#### Infracciones muy graves:

- No llevar la mascarilla de forma intencionada y no hacer caso a la indicación de ponérsela por parte de la persona encargada de la actividad.
- Estornudar o escupir a alguien de forma intencionada.
- No cumplir las indicaciones del personal en situaciones de riesgo alto de contagio.
- Acudir a la actividad con síntomas covid19, sin haber tomado las medidas de prevención o sin cumplir los compromisos.
- No comunicar a la entidad que el usuario o algún miembro de su unidad de convivencia esta contagiado o con síntomas al covid19 o está a la espera de un resultado.
- Hacer acoso o bullying a personas que hayan sufrido covid19 o difundir un bulo sobre esta situación.
- Acumular tres infracciones graves.

*Las infracciones muy graves irán desde 1 mes de sanción hasta la expulsión. Esta sanción lo decidirá el responsable de salud del centro, junto con el responsable que estaba en la actividad y un encargado de la dirección del centro. Posteriormente se comunicará a la familia y al usuario.*



## DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO:

De forma general se entregará a todas las familias así como demás personas que forman parte de la estructura de la entidad.

Se incorporará el protocolo en la web de la asociación.

Cada familia, voluntario, usuario y trabajadores de la entidad deberán firmar un compromiso de cumplimiento de protocolo previo a su participación.

### **Se realizarán reuniones de seguimiento y evaluación**

- La persona responsable de salud del centro con el órgano directivo.  
*Mínimo una reunión mensual.*
- Los trabajadores del centro se reunirán *siguiendo el siguiente calendario:*
  - Al de una semana de empezar.
  - Al de un mes.
  - Al inicio del 2º trimestre.
  - Al inicio del 3ª trimestre.
- Equipo técnico y usuarios (El primer día, valoración participativa de las medidas al Covid-19)